



Citar este número al responder:
0742-445702025

Guadalajara de Buga, 16 de octubre de 2025.

Señores
ANONIMOS

ASUNTO: notificación por aviso de respuesta a denuncia anónima Radicado N° 445702025.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Ambiental Regional Centro Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

A LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, el pasado 3 de julio de 2025, en ventanilla única ingreso denuncia anónima con radicado N° 445702025, de la cual se transcribe así:

se intervenga con urgencia el corte de raíces de un árbol centenario dentro del colegio, para construir una plazoleta. Las raíces que están cortando del inmenso árbol afecta la vida de la especie, y ya pone en peligro la vida de los niños que allí estudian, por que se ha debilitado la raíz del árbol.

En atención a la denuncia radicada bajo el número 445702025, y conforme a los tiempos de programación, se realiza visita donde se evidencio que se llevo a cabo una poda radicular en la parte superior del árbol de samán NC (*samanea saman*), sin que se identificaran daños al fuste ni afectaciones visibles que comprometieran la estabilidad o vitalidad del individuo arbóreo. El árbol evaluado presenta un estado general saludable, con buen follaje y desarrollo fotosintético normal.

No obstante, esta autoridad ambiental ha realizado la recomendación al rector del plantel educativo para que, en caso de requerir intervenciones futuras relacionadas con poda o mantenimiento del arbolado, gestione previamente el respectivo permiso de Aprovechamiento Forestal de arboles Aislados, conforme a lo establecido en la normatividad ambiental vigente.

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 1 de 2

VERSIÓN: 12 – Fecha de aplicación: 2024/04/12

CÓDIGO: FT.0710.02

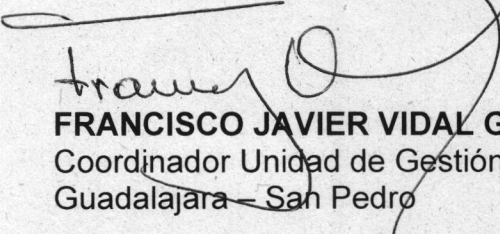
2



Citar este número al responder:
0742-445702025

Que, al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijara en la página electrónica de la CVC www.cvc.gov.co y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur de la CVC, por el término de cinco (05) días de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

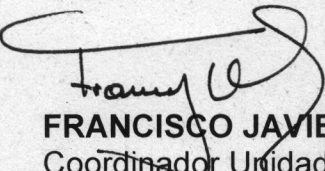
Para constancia se firma en la ciudad de Guadalajara de Buga, a los uno (1) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025)


FRANCISCO JAVIER VIDAL GIRALDO
Coordinador Unidad de Gestión de Cuenca
Guadalajara – San Pedro

El presente Aviso se fija hoy 16 de octubre de 2025 a las ocho (8:00 a.m.) en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur, de la CVC, por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día 23 de octubre de 2025 a las (17:00), fecha y hora en que se desfijará.

Cualquier información adicional al respecto, favor solicitarla a la CVC, Dirección Ambiental Regional Centro Sur, con sede en el Instituto de Piscicultura (contigo al Batallón Palacé Guadalajara de Buga), teléfonos 2379510 o a través del link <https://cvc-pqrweb.arqbs.com/PQRDWeb/>

Cordialmente,


FRANCISCO JAVIER VIDAL GIRALDO
Coordinador Unidad de Gestión de Cuenca
Guadalajara – San Pedro
Dirección Ambiental Regional Centro Sur

Elaboró: Edward Andres Jimenez libreros – Técnico Operativo Grado 09- EAJ
Revisó: francisco Javier Vidal Giraldo- Coordinador UGC Guadalajara – San Pedro

Archívese en: 0742-028-142-1726-2025

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 2 de 2

VERSIÓN: 12 – Fecha de aplicación: 2024/04/12

CÓDIGO: FT.0710.02